

## COMUNICADO DE PRENSA

NO. 28

### **Educación y Salud invitan a la Campaña Nacional de Vacunación contra Sarampión y Rubéola**

**Además, se realizará la Jornada Nacional de Búsqueda de Susceptibles para Fiebre Amarilla.**

**Tunja, 3 de marzo de 2020. (UACP).** El Ministerio de Salud y Protección Social ha programado la Campaña Nacional de Vacunación contra Sarampión y Rubéola y la Jornada Nacional de Búsqueda de Susceptibles para Fiebre Amarilla, las cuales se realizarán en los meses de abril y mayo del presente año, en el marco del Plan de Mantenimiento de la Eliminación del Sarampión, la Rubéola y el Síndrome de Rubéola Congénita (SRC) y el Plan de Control de la Fiebre amarilla 2017- 2021.

Así se informó en la circular conjunta suscrita por los titulares de las secretarías de Educación y Salud, Jaime Raúl Salamanca Torres y Jairo Mauricio Santoyo Gutiérrez, quienes la enviaron a rectores, coordinadores, docentes, orientadores escolares, instituciones educativas de municipios no certificados del departamento de Boyacá.

En el documento se explica que en Boyacá, la meta es vacunar a aproximadamente 150.949 niños y niñas nacidos entre el 31 de diciembre de 2018 y el 1 de enero de 2010 (población entre 1 a 9 años de edad), con una dosis adicional contra sarampión y rubéola- (SR) y realizar la búsqueda de población susceptible para fiebre amarilla en niños y niñas entre 1 a 11 años de edad.

El objetivo de la jornada es el control del brote de sarampión que inició en el país en marzo de 2018, evitando el restablecimiento de la transmisión endémica de esta enfermedad y asegurando mantener el estatus del país, como libre de sarampión y rubéola.

Por lo anterior, y en el marco del trabajo intersectorial, se hace necesario la articulación de las diferentes entidades territoriales instituciones educativas, alcaldías, secretarías de Salud municipales, IPS vacunadoras y Empresas Administradoras de Planes de Beneficios - EAPB, para coordinar y concertar el cronograma de la vacunación en las instituciones educativas.

#### **Responsabilidades de las instituciones educativas públicas y privadas:**

1. Realizar en cada Institución Educativa el censo de niños y niñas, en edad de 1 a 11 años.

## COMUNICADO DE PRENSA

2. Participar en el Comité Técnico dirigido por la Dirección Municipal de Salud Y realizar mesas de trabajo para concertar las fechas de vacunación de la población objeto.

3. Convocar a los padres y cuidadores de los niños y niñas, para informar la estrategia de vacunación contra sarampión y rubéola y solicitar el carné original para el registro de la vacuna; en caso de que los padres o tutores no acepten la aplicación de la vacuna, deben notificarlo por escrito y remitir a la Comisaria de Familia, para lo pertinente.

4. Permitir la entrada del equipo vacunador; así como la colaboración del cuerpo de docentes durante la ejecución de la actividad de vacunación contra el sarampión y rubéola.

Para mayor información, los interesados se pueden comunicar con la licenciada Blanca Ibáñez Cruz, a los correos: [blbanez@sedboyaca.gov.co](mailto:blbanez@sedboyaca.gov.co), [blancotica@gmail.com](mailto:blancotica@gmail.com), celular: 3144899630 y con la Profesional Deisy Jimena Montoya Hernández, Pu-Coordinadora PAi, correo [pai@boyaca.gov.co](mailto:pai@boyaca.gov.co), celular 3133816077. **(Fin-Juan Diego Rodríguez Pardo-UACP).**

**Unidad Administrativa de Comunicaciones y Protocolo  
Gobernación de Boyacá.**